

HECHO RELEVANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2024.-

Señores
COMISION NACIONAL DE VALORES
PRESENTE

REF.: Quinquela + Predial Fondo Común de
Inversión Cerrado Inmobiliario Ley 27.260.

De mi consideración:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Título IX sección XXIII capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores informamos el siguiente Hecho Relevante:

En reunión del día de la fecha, el Consejo de Calificación de esta Agencia - UNTREF ACR UP- ha resuelto bajar la calificación de Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260 desde BBB+(cc) a BB+(cc), y confirmar a la misma bajo Revisión Especial en Desarrollo.

Fondo	Calificación anterior	Calificación actual
Quinquela + Predial FCIC Inmobiliario - Ley 27.260	“BBB+(cc) Revisión Especial En Desarrollo”	“BB+(cc) Revisión Especial En Desarrollo”

La decisión se fundamenta en la reiteración del accionar de la fiduciaria participante de los proyectos del Fondo y en que se cuenta con información adicional para determinar la existencia de mayores riesgos operativos, comerciales y legales para el Fondo que podrían afectar su valor patrimonial y el de los cuotapartistas.

UNTREF ACR UP continuará monitoreando los resultados de las acciones legales y operativas dispuestas por la Sociedad Gerente y por el Comité de Seguimiento, dirigidas a la fiduciaria de los proyectos y la continuidad de las obras. Como así también, la información de público conocimiento referido a la fiduciaria.

Sin otro motivo, saludo a Uds. muy atentamente.

NORA RAMOS
Presidente
Función de Relaciones con el Público
UNTREF ACR UP